



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga en el Doct. Cs. de la Computación Mariano POLITANO // EXP 35746/2017

---

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Mariano POLITANO, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020 a Mariano POLITANO (D.N.I. N° 35.672.290), estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación, desde el 20 de septiembre de 2022 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

